CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







FMS140211MS7 Registro Federal de Contribuyentes

FARRERA MOTORS DEL SURESTE Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14040758198 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
TUXTLA GUTIERREZ , CHIAPAS A 25 DE MAYO DE
2022



Datos de Identificación del Contribuyente:				
RFC:	FMS140211MS7			
Denominación/Razón Social: FARRERA MOTORS DEL SURESTE				
Régimen Capital: SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE				
Nombre Comercial:	HYUNDAI FARRERA			
Fecha inicio de operaciones:	11 DE FEBRERO DE 2014			
Estatus en el padrón:	ACTIVO			
Fecha de último cambio de estado:	27 DE FEBRERO DE 2014			

Datos del domicilio registrado					
Código Postal:29057	Tipo de Vialidad: CALLE				
Nombre de Vialidad: LIBRAMIENTO SUR PONIENTE	Número Exterior: 3335				
Número Interior:	Nombre de la Colonia: MACTUMACTZA				
Nombre de la Localidad: TUXTLA GUTIERREZ	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: TUXTLA GUTIERREZ				
Nombre de la Entidad Federativa: CHIAPAS	Entre Calle: N/A				
Y Calle: N/A	Correo Electrónico: sofia.marin@gfarrera.com.mx				
Tel. Fijo Lada: 961	Número: 6176500				

Página [1] de [3]





Estado del domicilio: LOCALIZADO - Domicilio Localizado	Estado d	del	contribuyente	en	el	domicilio:	LOCALIZADO	-
Estado del domicilio. LOCALIZADO - Domicilio Localizado	Contribuyer	ente l	Localizado					

Actividades Económicas:							
Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin			
1	Venta de automóviles nuevos al consumidor por el fabricante, ensamblador, por el distribuidor autorizado o por el comerciante en el ramo de vehículos cuyo precio de venta no exceda \$150,000.00		11/02/2014				
2	Venta de automóviles nuevos al consumidor por el fabricante, ensamblador, por el distribuidor autorizado o por el comerciante en el ramo de vehículos cuyo precio de venta exceda \$150,000.00		11/02/2014				

Regímenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	11/02/2014	

Obligaciones:					
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin		
Pago de ISAN mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	11/02/2014			
Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)	11/02/2014			
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	11/02/2014			
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	11/02/2014			
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	11/02/2014			
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2015			
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/12/2017			
Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)	01/12/2017			
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	19/02/2018			
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	19/02/2018			
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	19/02/2018			

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos

Página [2] de [3]





Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: Sello Digital:

||2022/05/25|FMS140211MS7|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031|| UVckJ8QGw7KnP4QBvwMiMYy5/RW23yqnn2DdO2Rk2s9130mN9r78JekWHJIdbqAp9/25LAQpt9B5W++EyuV VmDoRgYMSc9dAo2H9qTNdillNAoLttqwBSmGKf7ybeKpgFf3fsqMC0gDnHLrUxyqXHXwPbWsbvlP26Sha9n+bo Ag=







